

## MEMORIA ECONOMICA

AÑO 2023

### CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA

NIT: 802.008.179-5

El representante legal de la Corporación Colegio Internacional Altamira, Henry Antonio Vergara Ruiz con cédula de ciudadanía No. 72.289.779 y el Revisor Fiscal, Luis Villalba Alvarado con cédula de ciudadanía No. 1.104.405.128 y Tarjeta Profesional No. 298568-T, Designado por Contadores Asesores Empresariales Group SAS TR-1738, han preparado la siguiente memoria económica con fundamento en la información contable y legal de la entidad, a fin de cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 356-3 del estatuto tributario y adelantar los trámites de permanencia en el Régimen Tributario Especial:

Contenido de la Memoria Económica:

- 1. AÑO GRAVABLE QUE SE INFORMA:** 2023
- 2. RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD INFORMANTE:** Corporación Colegio Internacional Altamira  
**NIT DE LA ENTIDAD INFORMANTE:** 802.008.179-5
- 3. DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS:**  
Durante el año gravable 2023 no se efectuaron donaciones a terceros.
- 4. INFORMACION DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS:**  
Durante el año gravable 2023 se recibieron subvenciones por \$1.260.491.682.
- 5. IDENTIFICACION DE LA FUENTE DE LOS INGRESOS:**

IDENTIFICACION DE LA FUENTE DE INGRESOS AÑO GRAVALE 2023		
TIPO DE INGRESOS	CONCEPTO	VALOR
ACTIVIDAD MERITORIA	Matriculas, pensiones escolares.	\$ 17.127.204.000
OTROS	Inscripciones, anuarios, calendarios, rendimientos.	\$ 1.414.888.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 18.542.092.000</b>

La fuente principal consiste en impartir educación formal y no formal desde el nivel maternal hasta la secundaria, haciendo énfasis en el desarrollo integral de los niños y en la enseñanza del inglés como segunda lengua.

## **6. VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE ANTERIOR**

En este punto, el Representante legal informa que la entidad arrojó un excedente de \$278.032.000 en el ejercicio fiscal 2023, motivo por el cual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, y para permanecer en el Régimen Tributario Especial, se debe cumplir con el requisito de reinvertir estos excedentes en el periodo fiscal 2024. Por lo anterior propone que estos dineros sean reinvertidos según el siguiente detalle:

- Infraestructura física en un 70%: Ampliación de la planta física en (4) salones. Durante el año 2024 se dará inicio a la construcción de un nivel adicional en el bloque de Bachillerato que nos permitirá contar con (2) salones adicionales disponibles, (2) batería de baños, oficinas de consejería y coaches, que mejoren el servicio prestado a nuestros alumnos.
- Construcción de Parque Infantil Preescolar: Dando al crecimiento poblacional de la sección de preescolar con más de 250 alumnos se presenta la necesidad de construir un nuevo parque infantil que nos permitirá brindar espacios de entretenimiento a nuestros niños.
- Proyecto de Eficiencia Energética: Debido a los altos costos de energía y a la posible crisis energética que se presenta en el país se trabajará en normalizar la batería de paneles fotovoltaicos que cuenta el colegio y en lo posible aumentar la capacidad.
- Proyecto de Mejoramiento de Aguas Residuales: El colegio no cuenta con un buen sistema de aguas residuales por lo que se dará inicio a estudio de caracterización de nuestras aguas residuales con el propósito de preparar un proyecto de tratamiento de las mismas que nos permita formar circuitos cerrados de riego que redundará en una minimización de los costos de compra de agua y se explorará de plantear al municipio de Pto. Colombia tiene un proyecto de traer el acueducto de la zona.
- Tecnología en un 20%  
Inversión en Chromebooks para estudiantes: La institución estará adquiriendo (30) Computadores Chromebooks para poner a disposición de los estudiantes que visitan el Centro de Innovación para potenciar las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

- La dotación de equipos para el centro de innovación: Es fundamental para fortalecer la infraestructura tecnológica de los laboratorios, potenciando áreas como el coding, la realidad virtual, el laboratorio de fabricación y la tecnología para medios digitales. Al proporcionar recursos actualizados y de vanguardia en estas áreas clave, se fomenta la creatividad, la experimentación y el aprendizaje práctico de los estudiantes y profesionales. Esta inversión no solo contribuye al desarrollo de habilidades técnicas y digitales, sino que también impulsa la innovación y el avance en diversos campos, preparando a individuos y organizaciones para los desafíos y oportunidades del futuro digital.
- Inversión en Software Educativo: La integración de software educativo en los entornos escolares desempeña un papel crucial en el fortalecimiento del proceso de aprendizaje. Estos programas ofrecen una amplia gama de recursos interactivos y adaptativos que permiten a los estudiantes aprender de manera más dinámica y atractiva. Además, promueve el desarrollo de habilidades tecnológicas desde una edad temprana, preparando a los estudiantes para el mundo digital en constante evolución. Al personalizar el aprendizaje según las necesidades individuales de los estudiantes y proporcionar herramientas para el seguimiento continuo del progreso, estos programas contribuyen significativamente a mejorar la calidad de la educación y a preparar a los estudiantes para los desafíos del futuro.
- Procesos en un 10%: Certificación ISO 9001: Para el año 2024, Altamira International School tiene como objetivo alcanzar la certificación ISO 9001 en el mes de noviembre, con la colaboración de ICONTEC. La obtención de esta certificación brindará múltiples oportunidades al interior del colegio, entre las que destacan la estandarización de procesos, la mejora continua en la gestión de la calidad y el fortalecimiento de la confianza de los padres de familia y la comunidad educativa en general. Además, la certificación ISO 9001 mejorará significativamente la visibilidad de Altamira International School en plataformas educativas como Sapiens Research, lo que puede traducirse en un mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional y una atracción de nuevos estudiantes interesados en una educación de calidad certificada.

En este sentido, la ASAMBLEA en pleno, de manera UNANIME autoriza la reinversión de los excedentes del periodo fiscal 2023 de la forma y en los porcentajes que propone el Representante Legal y referenciados arriba.

**7. VALOR Y DETALLE DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES EN CURSO**

No existen asignaciones permanentes en curso de años anteriores.

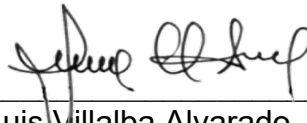
**8. VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO:**

La Corporación no tiene inversiones vigentes y que se liquiden este año.

La presente Memoria Económica se rinde en el municipio de Puerto Colombia, a los 26 días del mes de Junio de 2024.



Henry Antonio Vergara Ruiz  
Representante Legal  
C.C. 72.289.779



Luis Millalba Alvarado  
Revisor Fiscal  
T.P.298568-T  
Designado por  
Contadores Asesores Empresariales Group  
SAS TR-1738